

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 28 de junio de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. Las ayudas para realizar acciones que ayuden a conseguir la normalidad en la vida de las personas con discapacidad.
2. Las ayudas para realizar programas de atención a personas con trastorno o enfermedad mental grave.
3. Las ayudas a ayuntamientos y organizaciones privadas que ofrecen servicios especializados a personas con discapacidad.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. La compra de equipos y herramientas para mejorar el trabajo de los agentes del medio natural.
2. Los trabajos de emergencia para reducir los daños producidos por el incendio en las comarcas de las Hurdes y Sierra de Gata.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. Las obras para reparar y mejorar la ermita-santuario de Nuestra Señora del Ara, en Fuente del Arco.
2. Declarar Bien de Interés Cultural los paneles de azulejos de Nitrato de Chile en Extremadura.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. La contratación de las obras necesarias para construir una instalación de tratamiento de residuos en Llerena.

Hoy 28 de junio de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Agricultura, Cultura y Transición Ecológica

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para realizar acciones que ayuden a conseguir la normalidad en la vida de las personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de ayudas para organizaciones privadas **sin ánimo de lucro** que realicen durante el año 2023 programas, es decir, acciones, que ayuden a conseguir la normalidad en la vida de las personas con discapacidad, mejorando de forma directa su autonomía.

Para estas ayudas hay 1 millón 192 mil 500 euros, que se pagarán con dinero de los Presupuestos Generales para 2023 de la Junta de Extremadura.

Las ayudas se darán cada cierto tiempo por **concurencia competitiva**.

Estas ayudas son para hacer programas para:

- Ayudar a las personas con discapacidad a encontrar un empleo.
- Ayudar a estas personas a integrarse en la sociedad.
- Y para informar y concienciar a la población sobre las necesidades y derechos de estas personas para que las acepten de forma positiva.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Concurencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

 [Volver al índice](#)

2. Las ayudas para realizar programas de atención a personas con trastorno o enfermedad mental grave.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para organizaciones privadas **sin ánimo de lucro** que realicen durante el año 2023 programas, es decir, acciones, para atender a personas con trastorno o enfermedad mental grave que cumplan con el Plan Integral de Salud Mental de Extremadura.

Para estas ayudas hay 902 mil 802 euros, que se pagarán con dinero de los Presupuestos Generales para 2023 de la Junta de Extremadura.

Las ayudas se darán cada cierto tiempo por **concurencia competitiva**.

Estas ayudas son para pagar proyectos que se hagan en Extremadura dirigidos a personas con trastorno mental grave o enfermedad mental grave para:

- Ofrecer apoyo a estas personas en las residencias.
- Ayudarles a conseguir un empleo y su integración en la sociedad.
- O para concienciar e informar a la población sobre las necesidades y derechos de estas personas para que las acepten de forma positiva.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Concurencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

 [Volver al índice](#)

3. Las ayudas a ayuntamientos y organizaciones privadas que ofrecen servicios especializados a personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para el año 2023 a ayuntamientos y organizaciones privadas **sin ánimo de lucro** que ofrecen servicios especializados a personas con discapacidad en Extremadura.

Estas ayudas se dan para ayudar a conseguir la normalidad en la vida de las personas con discapacidad, mejorando sus habilidades para integrarse en la sociedad y encontrar un empleo, y en definitiva, para mejorar su autonomía personal.

Para estas ayudas hay 12 millones 35 mil 760 euros, que se pagarán con dinero de los Presupuestos Generales para 2023 de la Junta de Extremadura.

Las ayudas se darán cada cierto tiempo por **concurencia competitiva**.

Podrán usar las ayudas para seguir ofreciendo servicios de **atención temprana** o **habilitación funcional** o para mantener plazas en:

- Los centros ocupacionales, es decir, centros donde se hacen actividades laborales, personales y sociales, para favorecer la inclusión e independencia de las personas con discapacidad.
- Centros de día, es decir, lugares donde ofrecen atención durante el día a todas las personas que necesitan ayuda para hacer las actividades básicas de la vida diaria. También atienden sus necesidades médicas, sociales y culturales.
- Residencias de apoyo.
- Y viviendas tuteladas, es decir, pisos o casas donde pueden vivir personas con discapacidad bajo la tutela de una persona profesional, es decir, que son cuidados y vigilados por una persona profesional en vez de vivir en un centro.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Concurencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Atención temprana:

Conjunto de acciones para ayudar lo antes posible a los niños menores de 6 años que tienen trastornos en su desarrollo.

Habilitación funcional:

Conjunto de tratamientos para eliminar o reducir un déficit físico, intelectual o sensorial de la personas con discapacidad.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La compra de equipos y herramientas para mejorar el trabajo de los agentes del medio natural.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate por partes, la compra de equipos, instrumentos y herramientas digitales para que los agentes del medio natural puedan hacer sus tareas de forma rápida y segura.

Se comprarán equipos modernos y de gran calidad, y que afecten lo menos posible al medio ambiente.

Entre otras cosas se comprarán:

- **Drones.**
- Tablets.
- Instrumentos de medición.
- Mochilas para la investigación de incendios y para tomar muestras de venenos.
- Equipos para apagar incendios.
- Equipos de salvamento y seguridad.
- Equipos para cuando tengan que hacer trabajos a cierta altura.
- Cámaras fotográficas.
- Prismáticos.
- Telescopios.
- Luces de señalización para los vehículos.
- Aparatos de señalización sonora y visual.

Para comprar todo esto hay algo más de 946 mil 471 euros, que se pagarán con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Con ellos, los agentes del medio natural podrán hacer de forma más rápida y segura, los controles y trabajos de vigilancia, las inspecciones y podrán detectar mejor las acciones que puedan dañar la naturaleza de Extremadura.

Drones:
Aeronaves no tripuladas, es decir, vehículo que se desplaza por el aire y que se controla a distancia sin que nadie lo conduzca o pilote.



Fondos Next Generation EU:
Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Los trabajos de emergencia para reducir los daños producidos por el incendio en las comarcas de las Hurdes y Sierra de Gata.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, ha informado al Consejo de Gobierno de que se va a tramitar por **procedimiento de emergencia**, el encargo a la empresa pública TRAGSA, de los trabajos necesarios para reducir los daños producidos por el incendio que hubo en mayo en las comarcas de Las Hurdes y Sierra de Gata.

Para que TRAGSA haga estas tareas hay 1 millón 203 mil 100 euros.

El incendio afectó a casi 11 mil hectáreas de terreno, que pertenecían a los pueblos de:

- Pinofranqueado.
- Torrecilla de los Ángeles.
- Hernán-Pérez.
- Descargamaría.
- Santibáñez el Alto,
- Cadalso.
- Robledillo de Gata.
- Y Caminomorisco.

Terrenos que fueron declarados por el Consejo de Gobierno el 24 de mayo como Zona de Actuación Urgente.

El incendio provocó muchos daños a muchos animales y plantas de gran valor natural de la zona, pero los efectos podrían ser mucho peores. Ya no hay plantas y árboles que sujeten el suelo, y cuando llueva, la lluvia arrastrará el suelo y se perderán nutrientes y semillas.

Por eso es necesario actuar de forma urgente para evitar:

- La pérdida de suelo y su capacidad de producción.
- Que se desborden los ríos.
- Que empeore la calidad del agua que llega a la población.
- Y plagas y enfermedades en la vegetación.

Por eso se realizarán, entre otras, las siguientes acciones:

- Se construirán **fajas**, muros y **diques**.
- Se formarán **caballones** y pequeñas terrazas con la pendiente en contra.
- Se construirán **fajas subsoladas**.
- Se añadirán restos vegetales sobre el suelo.
- Se cortarán árboles en mal estado y se tratarán los restos.
- Se astillarán los restos de madera.
- Se construirán y conservarán en buen estado los caminos.
- Se arreglarán otras instalaciones dañadas por el incendio.

Procedimiento de emergencia:
Forma especial y rápida de hacer contratos. Se basa en la necesidad de actuar de forma urgente ante situaciones catastróficas o de grave riesgo para la seguridad pública.

Faja:
Zona del terreno en la que se elimina toda la capa de hierba, plantas... para evitar que se extiendan los incendios.

Dique:
Muro grueso construido para contener la fuerza del agua, embalsarla o reconducirla.

Caballón:
Porción de tierra levantada que queda entre surco y surco, especialmente el que se hace para separar bancales o para contener y dirigir las aguas.

Faja subsolada:
Zona del terreno que se rompe para eliminar las capas de suelo afectadas por el incendio y facilitar que el agua de la lluvia penetre en la tierra.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las obras para reparar y mejorar la ermita-santuario de Nuestra Señora del Ara, en Fuente del Arco.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras para reparar y mejorar la ermita-santuario de Nuestra Señora del Ara, en Fuente del Arco.

Para contratar estas obras hay 900 mil 64 euros, que se pagarán con dinero de la Unión Europea, de los fondos Next Generation EU, incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estas obras son necesarias para:

- Reparar algunos daños del edificio, como humedades, grietas...
Reparar el tejado.
Mejorar la accesibilidad del edificio.
Mejorar la iluminación de varias zonas del edificio.
Y reparar y mejorar una parte de las pinturas murales, es decir, de las pinturas que hay en paredes y techos del edificio.
Las obras deben estar terminadas en un plazo máximo de 10 meses.

Fondos Next Generation EU: Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Resiliencia: Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Esta ermita-santuario tiene un gran valor histórico y artístico. Es del siglo XV (siglo 15) y desde entonces se han ido añadiendo otras edificaciones y pinturas o imágenes, que se deben conservar en buenas condiciones para que muchas más personas puedan seguir disfrutando de ellas durante muchos más años.

El edificio está rodeado de un patio y otras edificaciones relacionadas con la agricultura que pertenecen a la ermita. Este edificio es conocido, sobre todo, por las pinturas de varias épocas que decoran su interior. Es conocida como la "Capilla Sixtina" de Extremadura.

La ermita está declarada Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento. Nuestra Señora del Ara, es una imagen a la que se le tiene mucho respeto y devoción en el pueblo de Fuente de Arco y en toda la zona. Tiene una hermandad, que se creó en 1920 y lleva el mismo nombre "Nuestra Señora de Ara".

Bien de Interés Cultural: Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Volver al índice

Hoy se ha hablado de:

2. Declarar Bien de Interés Cultural los paneles de azulejos de Nitrato de Chile en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto a través del cual se declara Bien de Interés Cultural con categoría de bien mueble los paneles de azulejos de Nitrato de Chile en Extremadura, para conservar los que quedan en Extremadura.

Los paneles cerámicos que hacen publicidad del Nitrato de Chile en algunos pueblos y ciudades de Extremadura, tienen un gran valor artístico e histórico ya que muestran el diseño y la imagen de la publicidad española que se utilizaba en 1930.

Estas piezas cerámicas muestran cómo era la sociedad y la economía agraria en esa época.

En el panel aparece la famosa imagen del jinete, del hombre a caballo, al atardecer, con la que se identificaban los agricultores. Una combinación de colores en amarillo y negro, en la que resaltaba la marca del fertilizante (abono) Nitrato de Chile y el texto "abonad ya".

Algunos de estos paneles de azulejos se encuentran mejor conservados que otros. Al estar en la calle al aire libre y sobre edificios privados, se estropean con el paso del tiempo, hay personas que los dañan e incluso que los roban.

Aunque era habitual colocar estos paneles en las entradas o salidas de los pueblos y ciudades, también se pueden encontrar en las plazas, junto al ayuntamiento, como en el caso de Valencia del Ventoso, o en edificios o lugares importantes de los pueblos y ciudades, como la plaza de toros de Olivenza o el Convento de la Merced en Trujillo.

Estos paneles de azulejos se encuentran:

- En la provincia de Badajoz: Valencia del Ventoso, Olivenza, Trujillo, Alburquerque, Alconchel, Badajoz, Casas de Don Pedro, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Montijo, Puebla de la Calzada, Puebla del Maestre, Siruela, Y Talavera la Real
En la provincia de Cáceres: Almoharín, Madroñera, Torrejoncillo, Villamesías, Zarza de Granadilla, Y Zorita.

Decreto: Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Bien de Interés Cultural: Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Bien mueble: Bien que se puede trasladar de un lugar a otro, como por ejemplo, una silla, una mesa, un jarrón, un teléfono móvil...

Volver al índice



Hoy se ha hablado de:

I. La contratación de las obras necesarias para construir una instalación de tratamiento de residuos en Llerena.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir en Llerena una instalación o planta de tratamiento de **FORS**, de **F**racción **O**rgánica de **R**ecogida **S**eparada de residuos.

Estas instalaciones son para tratar los residuos procedentes de la preparación de comidas y productos alimentarios, restos de las sobras de la comida, alimentos en mal estado, o alimentos que no se han vendido o consumido, eso sí, se tratan siempre separados de su embalaje o envase. En estas instalaciones también se tratan los restos de plantas de jardinería, malas hierbas, césped, pequeñas ramas de poda, flores secas... para convertirlos en productos útiles y reducir la cantidad de residuos en los vertederos.

Esta planta de tratamiento de residuos se construirá en Llerena. En una parcela de 22 mil 774 metros cuadrados, que está en el kilómetro 117 de la carretera N-432, que va de Badajoz a Granada. Esta parcela está junto a la **Planta de Transferencia** de Llerena.

Para construir esta instalación hay algo más de 4 millones 654 mil 77 euros, que se pagarán con dinero de la Unión Europea, de los **fondos Next Generation EU**, incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.

Planta de Transferencia:

Instalaciones en las que, como fase intermedia al tratamiento, se compactan los residuos procedentes de la recogida municipal, logrando la reducción de su volumen para trasladarlos mejor a la planta de tratamiento.

Fondos Next Generation EU:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)